

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE MARZO DEL 2.018

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles de los siguientes temas de interés:

IMPUESTOS PRIMER TRIMESTRE 2.018:

Les recordamos que en los 20 primeros días del próximo mes de Abril, se efectúan las liquidaciones de los impuestos de I.V.A., I.R.P.F. y pagos a cuenta, agradeceremos nos faciliten con la mayor brevedad posible la documentación necesaria para su cumplimentación.

RENTA 2.017:

El próximo mes de Mayo se inicia el periodo de presentación de la declaración de la Renta-2017, por lo cual les agradeceríamos que fueran recopilando todos los documentos necesarios para la correcta cumplimentación de la citada declaración.

Si ha recibido de la Agencia Tributaria algún documento referente a la declaración de la Renta, agradeceremos nos lo entreguen junto con todos sus datos para la declaración.

Durante este mes de Marzo les adjuntamos a la presente los **Certificados de Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades**, para su entrega.

CAMBIO BASE AUTONOMOS:

En este mes de marzo los autónomos podrán cambiar de base de cotización que surtiría efecto en abril, de este modo entra en aplicación la nueva normativa de cambio de base de cotización que permite hasta cuatro modificaciones a lo largo del año.

Los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2018, tengan 47 años de edad, si su base de cotización fuera inferior a 2.023,50 euros mensuales no podrán elegir una base de cuantía superior a 2.023,50 euros mensuales, salvo que ejerciten su opción en tal sentido antes del 30 de junio de 2018, produciendo efectos a partir del 1 de julio del mismo año.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.